CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - D.L. 1057

CONVOCATORIA CAS Nº 007–2019 - GERESA-HRM-CC/CAS

BASES ADMINISTRATIVAS

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Unidad Ejecutora : 402 - Hospital Regional Moquegua
RUC Nº : 20532658986
Dirección : Av. San Antonio Norte S/N - Centro Poblado San Antonio

II. OBJETO.

La Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua, requiere contratar Servicios Profesionales y Técnicos de:

Nº	Grupo Ocupacional	N° De Puestos	Área Usuaria
1	Ing. Sanitario o Ambiental	01	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
2	Ing. Biomédico o Electrónico	01	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
3	Ing. Electromecánico o Mecánico	01	
4	Tec. Electrónico	03	
5	Tec. Electromecánico	04	
6	Tec. Mecánico Gases Medicinales	02	
7	Tec. Instalaciones Sanitarias	02	
8	Tec. Mecánico Operador De Calderas	03	
Total		17	

Periodo de contratación: según Perfiles de Puestos – Condiciones de Contrato.

III. BASE LEGAL:

- Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 27050 Ley General de las personas con discapacidad y Normas complementarias.
- Ley 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley Nº30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2019, y normas complementarias.
- Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba su Reglamento.
- Normas Generales del Control Gubernamental y otras disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Nº 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios, modificado con el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Gerencial Regional de Salud Nº 217-2017-GRSM-GR de fecha 12-04-2017 que aprueba la Directiva de Apoyo Procedimientos para la Selección, contratación y ejecución del RE-CAS.
- Resolución Gerencial Regional de Salud Nº 218-2017-GRSM-GR de fecha 12-04-2017 la Escala de Pago de la Gerencia Regional de Salud Moquegua para el personal por Contratación Administrativa de Servicio CAS.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

IV.- PERFIL DE PUESTOS

INGENIERO BIOMÉDICO O ELECTRÓNICO (01 PUESTO)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• Título profesional de Ingeniero Biomédico o Electrónico. • Colegiatura y Habilitación vigente.
Conocimientos.	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos de equipos y sistemas de automatización o Conocimientos en gestión de mantenimiento u otros relacionados **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados al puesto. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Programa de presentaciones (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** **Experiencia mínima de un (01) año.** **Experiencia específica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año** Experiencia en el sector público: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo, habilidad para trabajos bajo presión, solución a los problemas del usuario interno y externo.
Requisitos adicionales	• No aplica.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCIÓN CAS
PRESIDENTE

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

El servicio comprende la ejecución de todas las actividades de identificar, verificar el estado actual del equipamiento de los diversos servicios y áreas del hospital así mismo identificar los factores que contribuyen a incrementar el riesgo en la seguridad, vulnerabilidad y vida útil de los equipos.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Diagnosticar fallas y efectuar reparaciones especializadas, mediante órdenes de trabajo de mantenimiento de equipos biomédicos.
2. Ejecutar el software de mantenimiento hospitalario.
3. Realizar los costos y presupuestos anuales del plan de mantenimiento (repuestos a utilizar) de acuerdo a los cronogramas establecidos en el plan anual
4. Administrar y controlar el depósito de materiales, repuestos y/o herramientas.
5. Supervisar los trabajos de reparación, instalación y mantenimiento realizado por el personal de la institución y/o terceros, emitiendo informes técnicos
6. Elaborar y suscribir informes técnicos para dar conformidad de los servicios realizados para la unidad orgánica que de la cual dependen.
7. Verificar de los equipos instalación, accesorios entregados, instalación de software, parámetros de calibración del equipo, pruebas de uso y operatividad y emitir informes técnicos de los mismos.
8. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
9. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Administración y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

Con la Unidad de Mantenimiento o quien haga sus veces GERESA Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua y con la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud (DIEM).

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 6,620.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

INGENIERO ELECTROMECÁNICO O MECÁNICO ELÉCTRICO (01 PUESTO)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• Título profesional de ingeniero Electromecánico o Mecánico. • Colegiatura y Habilitación vigente.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos de equipos y sistemas de automatización o Conocimientos en gestión de mantenimiento u otros relacionados **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados al puesto. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Programa de presentaciones (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** Experiencia mínima de un (01) año. **Experiencia especifica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año** Experiencia en el sector público: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Capacidad para resolver problemas y trabajar en equipo. • Habilidad analítica y de diseño. • Habilidad para ejecutar trabajos.
Requisitos adicionales	• No aplica.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar labores especializadas de Reparación y Mantenimiento de equipo eléctrico complejo y/o electromecánico a fin de contribuir con las funciones del servicio. El servicio comprende la ejecución de todas las actividades de identificar, verificar el estado actual del equipamiento electromecánicos de los diversos servicios y áreas del hospital así mismo identificar los factores que contribuyen a incrementar el riesgo en la seguridad, vulnerabilidad y vida útil de los equipos.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Supervisar, coordinar y controlar el funcionamiento, mantenimiento y conservación de maquinarias y/o equipos electromecánicos.
2. Calcular, reparar, construir y efectuar modificaciones en los circuitos de maquinaria y/o equipos industriales.
3. Elaborar el plan de reposición y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos para un buen funcionamiento.
4. Ejecutar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos.
5. Supervisar y coordinar el desarrollo de las actividades del personal asignado al equipo de trabajo de mantenimiento.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

6. Proponer la adquisición de equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de programas de ingeniería.
7. Administrar y controlar el depósito de materiales, repuestos y/o herramientas.
8. Verificación de los equipos y sistemas (Instalación, accesorios, instalación de software, parámetros de calibración del equipo, pruebas de uso y operatividad), emitiendo informes técnicos de los mismos.
9. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
10. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

Con la Unidad de Mantenimiento o quien haga sus veces GERESA Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua y con la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud (DIEM).

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 6,620.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCIÓN CAS
PRESIDENTE

INGENIERO SANITARIO O INGENIERO AMBIENTAL (01 PUESTO)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
Formación Académica	• Título profesional de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, variables de la denominación del título profesional. • Colegiatura y Habilitación vigente.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimiento en gestión y manejo de residuos sólidos. Conocimientos en bioseguridad y desinfección ambiental. **Cursos y Programas de especialización** Cursos o Programas relacionados en Gestión y Tecnologías Ambientales o Gestión de Calidad o Auditoria Ambiental o Impacto Ambiental o Seguridad y Salud en el trabajo o Calidad de Medio Ambiente u otros temas en Salud Ambiental. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Programa de presentaciones (Básico) **Idiomas:** Inglés No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** Experiencia mínima un (01) año. **Experiencia especifica** Experiencia requerida para el puesto: **No Aplica** Experiencia en el sector público: **No Aplica** Experiencia en el **nivel mínimo** sector público o privado: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Orientación al servicio. • Capacidad para resolver problemas y de trabajo en equipo.
Requisitos adicionales	• No aplica

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en el campo de la Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que promuevan condiciones ambientales óptimas en la prestación de los servicios de atención de salud, así como prevenir y controlar riesgos ocupacionales, sanitarios y ambientales en su competencia a nivel del Hospital.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar, Supervisar y Monitorizar el desarrollo de programas de monitoreo, vigilancia y control de la calidad de agua, residuos hospitalarios, limpieza y desinfección de superficies, desinsectación y desratización.
2. Efectuar el diagnóstico del saneamiento ambiental en los servicios de atención de salud.
3. Realizar las inspecciones en el establecimiento de salud para la identificación de los riesgos en el trabajo relacionados en al ambiente hospitalario, manteniendo actualizado el mapa de riesgos ambientales.

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

4. Brindar asesoría, asistencia técnica, emitir informes técnicos y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Proponer modificaciones y/o actualizaciones reglamentarias que coadyuven al mejor cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento ambiental.
6. Recopilar y mantener actualizada la información normativa y reglamentaria existente en el área de su competencia.
7. Asesorar a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua en aspectos de su competencia, de requerirse.
8. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato, de acuerdo al ámbito de su competencia.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Dirección Ejecutiva y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

Con la GERESA Moquegua, Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad y otras instituciones afines a sus funciones; con autorización y/o comunicación a la jefatura inmediata.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

TECNICO(A) ELECTRÓNICO (03 PUESTOS)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• Título de Instituto Técnico Superior como **Técnico Electrónico** o variables de la denominación del título.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos en gestión de mantenimiento. **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados al puesto **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** **Experiencia mínima de 01 año.** **Experiencia especifica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año.** Experiencia en el sector público: **No Aplica** Experiencia en el **nivel mínimo** sector público o privado: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Solución a los problemas del usuario interno y externo. • Capacidad de trabajo en equipo.
Requisitos adicionales	• **No aplica.**

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Identificar, verificar el estado actual del equipamiento de los diversos servicios y áreas del hospital así mismo identificar los factores que contribuyen a incrementar el riesgo en la seguridad, vulnerabilidad y vida útil de los equipos.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Ejecutar el plan de mantenimiento mediante órdenes de trabajo para los diferentes tipos de mantenimiento a realizar.
2. Supervisar la calidad de los equipos de repuesto y los que se encuentran en operación.
3. Administrar el suministro y stock de los repuestos ya sea de uso común o de tipo especializado.
4. Generar reportes actualizados del historial y condición de cada uno de los equipos biomédicos.
5. Ejecutar requerimientos de repuestos y consumibles de acuerdo al plan de mantenimiento anual.
6. Organizar y ejecutar los procesos de capacitación del personal asistencia y técnico
7. Realizar reportes diarios en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
8. Ejecutar los reportes mensuales sobre el estado actual de los equipos biomédicos.
9. Verificar de los equipos (instalación, accesorios entregados, instalación de software, parámetros de calibración del equipo, pruebas de uso y operatividad) emitiendo informes técnicos de los mismos.
10. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

11. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

No aplica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,600.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

TÉCNICO (A) ELECTROMECÁNICO (04 PUESTOS)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• Título de Instituto Técnico Superior como **Técnico Electromecánico** o variables de la denominación del título.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos en operación y mantenimiento de tableros eléctricos. **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados con el puesto. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** Experiencia mínima de un (01) año. **Experiencia específica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año.** Experiencia en el sector público: **No Aplica** Experiencia en el **nivel mínimo** sector público o privado: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Capacidad para resolver problemas y para trabajar en equipo. • Habilidad analítica y de diseño.
Requisitos adicionales	• **No aplica.**

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo en las tareas establecidas en el proceso de control de asistencia, asistiendo en la realización de los procesos a seguir dentro del área

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coordinar, evaluar y ejecutar programas de trabajo semanal y mensual de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo de equipos electromecánicos en coordinación con las demás áreas.
2. Supervisar diariamente el estado de funcionamiento de las maquinas, equipos de Lavandera, Cocina, Calderas, Aire Acondicionado, Ventilación Mecánica, Ascensores, Captadores Solares, Grupo Electrógeno, Autoclave de Residuos Sólidos y Central de Gases Medicinales.
3. Solicitar y coordinar con la jefatura inmediata las necesidades de los materiales, repuestos y herramientas, para la ejecución de los trabajos y solicitar la adquisición de materiales faltantes.
4. Revisar e inspeccionar planos, diagramas y esquemas para el mantenimiento, montaje e instalación de los equipos, sistemas electromecánicos.
5. Controlar en forma mensual el consumo de materiales, repuestos que se utilizan en el taller de mecánica.
6. Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
7. Revisión y verificación de las características técnicas, estado físico del equipamiento e instalación de

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

equipos electromecánicos según expediente técnico.
8. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
9. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS
No aplica.

COORDINACIONES EXTERNA
No aplica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,600.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

TÉCNICO (A) MECÁNICO (PARA GASES MEDICINALES) (02 PUESTOS)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• **Título Técnico Mecánico** o variables de la denominación del título.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos en operación y mantenimiento. **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados con el puesto. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** Experiencia mínima de un (01) año. **Experiencia específica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año.** Experiencia en el sector público: **No Aplica** Experiencia en el **nivel mínimo** sector público o privado: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Capacidad para resolver problemas y para trabajar en equipo. • Habilidad analítica y de diseño.
Requisitos adicionales	• **No aplica.**

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Identificar, verificar el estado actual de la red de gases, abastecimiento y cambio oportuno de los insumos, herramientas y/o instrumentales del sistema de dotación de gases, para garantizar la operatividad de las diferentes unidades productoras de servicios de salud - UPSS.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coordinar, evaluar y ejecutar programas de trabajo semanal y mensual de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo del sistema de gases en coordinación con las unidades productoras de servicios de salud - UPSS.
2. Supervisar diariamente el estado de funcionamiento de las máquinas de la central de gases medicinales.
3. Solicitar y coordinar con la jefatura inmediata las necesidades de los materiales, repuestos y herramientas, para la ejecución de los trabajos y solicitar la adquisición de materiales faltantes.
4. Controlar en forma mensual el consumo de materiales, repuestos que se utilizan en la central de gases medicinales.
5. Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
6. Revisión y verificación de las características técnicas, estado físico del equipamiento e instalación de equipos de gases medicinales.
7. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
8. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

No aplica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,600.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

TÉCNICO (A) DE INSTALACIONES SANITARIAS O TÉCNICO MECÁNICA DE PRODUCCIÓN (02 PUESTOS)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• **Técnico de Instalaciones Sanitarias o Técnico Mecánica de Producción** o variables de la denominación del título.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos en operación y mantenimiento de redes del sistema de instalaciones sanitarias - gasfitería. **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados con el puesto. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** Experiencia mínima de un (01) año. **Experiencia específica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año.** Experiencia en el sector público: **No Aplica** Experiencia en el **nivel mínimo** sector público o privado: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Capacidad para resolver problemas y para trabajar en equipo. • Habilidad analítica y de diseño.
Requisitos adicionales	• **No aplica.**

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Identificar, verificar el estado actual de las redes de agua y desagüe, para garantizar su funcionamiento y operatividad de los servicios hospitalarios. Aplicar las medidas correctivas de funcionalidad de las redes de instalaciones sanitarias.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coordinar, evaluar y ejecutar programas de trabajo semanal y mensual de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo del sistema de gases en coordinación con las unidades productoras de servicios de salud - UPSS.
2. Supervisar diariamente el estado de funcionamiento de las máquinas de la central de bombeo de la red de agua.
3. Controlar en forma mensual el consumo de materiales, repuestos que se utilizan en el sistema de instalaciones sanitarias.
4. Controlar en forma mensual el consumo de materiales, repuestos que se utilizan en el sistema de instalaciones sanitarias.
5. Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

6. Revisión y verificación de las características técnicas, estado físico del equipamiento e instalación de equipos del sistema de instalaciones sanitarias básicas.
7. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
8. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

No aplica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,600.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

TÉCNICO (A) MECÁNICO OPERADORES DE CALDERAS (03 PUESTOS)

REQUISITO	DETALLE
Dependencia	• Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Formación Académica	• **Técnico Mecánico, Mecánico de Producción o** variables de la denominación del título.
Conocimientos	**Conocimientos Técnicos Principales** Conocimientos en operación y mantenimiento de redes de vapor y agua caliente. **Cursos y Programas de especialización** Cursos o seminarios relacionados con el puesto. **Conocimiento de Ofimática e Idiomas** Procesador de textos (Básico) Hojas de cálculo (Básico) Idiomas: No Aplica
Experiencia	**Experiencia general** Experiencia mínima de un (01) año. **Experiencia específica** Experiencia requerida para el puesto: **01 año.** Experiencia en el sector público: **No Aplica** Experiencia en el **nivel mínimo** sector público o privado: **No Aplica**
Habilidades o Competencias	• Capacidad para resolver problemas y para trabajar en equipo. • Habilidad analítica y de diseño.
Requisitos adicionales	• **No aplica.**

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISIÓN DEL PUESTO

Identificar, verificar el estado actual de las calderas, para garantizar su funcionamiento y operatividad de la casa fuerza hospitalaria para la garantizar la generación de vapor como energía para distribuir a los equipos electromecánicos del hospital. Realizar las medidas correctivas y preventivas para su funcionalidad. Mantener en funcionamiento la red de agua caliente con el sistema de paneles solares.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coordinar, evaluar y ejecutar programas de trabajo semanal y mensual de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo del sistema de gases en coordinación con las unidades productoras de servicios de salud - UPSS.
2. Supervisar diariamente el estado de funcionamiento de las máquinas de casa fuerza y paneles solares.
3. Solicitar y coordinar con la jefatura inmediata las necesidades de los materiales, repuestos y herramientas, para la ejecución de los trabajos y solicitar la adquisición de materiales faltantes.
4. Controlar en forma mensual el consumo de materiales, repuestos que se utilizan en casa fuerza y la red de agua caliente.
5. Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCIÓN CAS
PRESIDENTE

6. Revisión y verificación de las características técnicas, estado físico del equipamiento e instalación de equipos de casa fuerza y la red de agua caliente.
7. Cumplir con las medidas de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitan la prevención y control de riesgos laborales.
8. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato relacionadas al puesto y/o área.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva y con todas las unidades orgánicas del hospital en lo referente a sus funciones.

COORDINACIONES EXTERNA

No aplica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Duración del contrato	Octubre - Diciembre 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,600.00 Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios.**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1.-DE LA INSCRIPCCIÓN Y CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el portal. www.empleosperu.gob.pe	18-09-2019 al 01-10-2019	Unidad de Personal
	Publicación y Difusión de la convocatoria en la Página Institucional: www.hospitalmoquegua.gob.pe		Comité de Selección
2.-INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES			
2	Presentar la siguiente documentación: 1. Formato Solicitud del Postulante ANEXO Nº 02. 2. Declaración Jurada según ANEXO Nº 03. 3. Declaración Jurada de afiliación de Régimen Pensionario ANEXO N° 04. Los anexos deberán de estar debidamente foliados y firmados. Lugar de entrega: Unidad de Personal.	02-10-2019 y 03-10-2019 De: 08:00 a 16:00 hrs	Comité de Selección
3.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN EVALUACIÓN CURRICULAR			
3	Evaluación del Formato de Curriculum Vitae Según ANEXOS 07 Y 08	04-10-2019 08:00 AM	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la Evaluación del Curriculum Vitae en la página institucional www.hospitalmoquegua.gob.pe	04-10-2019	Comité de Selección
5	Reclamos	07-10-2019 08:00 a 10:00 AM	Comité de Selección
	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		
6	Lugar: Auditorio Nuevo Hospital – Av. Bolívar S/N.	08-10-2019 08:00 AM	Comité de Selección
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica en la página institucional www.hospitalmoquegua.gob.pe	08-10-2019	Comité de Selección
	ENTREVISTA PERSONAL		
8	Lugar: Auditorio Nuevo Hospital – Av. Bolívar S/N.	09-10-2019 10:00 AM	Comité de Selección
9	Publicación de Resultados, en la página institucional: www.hospitalmoquegua.gob.pe y en el pizarrín de la institución.	09-10-2019	Comité de Selección
	CHARLAS DE INDUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE POSTULANTES		
	Lugar: Auditorio Nuevo Hospital – Av. Bolívar S/N.	10-10-2019 08:00 AM	Unidad de Personal

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISIÓN DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y NOTIFICACIÓN			
	Lugar: Unidad de Personal 08:00 AM	10-10-2019	Unidad de Personal
INICIO DE ACTIVIDADES			
	Hospital Regional de Moquegua	11-10-2019	Unidad de Personal

VI.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de Inscripción del postulante dirigido al Presidente de la Comisión de Procesos de Convocatoria CAS, indicando el puesto al que postula; de forma clara y precisa según Perfil del puesto - **Anexo 02.**
2. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI.
3. Copia de la Ficha del Registro Único de Contribuyente - RUC, que se encuentre en estado: **Activo**, y condición: **Habido**.
4. Declaración Jurada de acuerdo al formato del **Anexo 03**.
5. Declaración Jurada conforme a formato **Anexo 04**, respecto de su consentimiento para afiliarse a uno de los regímenes de pensiones.
6. **Curriculum Vitae Documentado**

   El curriculum vitae documentado en fotocopia que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los perfiles de puesto al cual postula.
   - Título profesional, según corresponda.
   - Colegiatura de ser el caso.
   - Habilitación ejercicio profesional de ser el caso.
   - Experiencia laboral, sustentada con certificado y/o constancia de trabajo, emitida por el órgano estructurado responsable de Recursos Humanos en la entidad pública o privada, según sea el caso. En caso de servicios; certificado o constancias emitidas por la Unidad de Logística, **ordenado en forma cronológica**. Así también podrá acreditarse con resoluciones de inicio y termino de funciones; ordenes de servicio o boletas de pago.
   - Capacitación según al cargo que postula, cursos, seminarios, talleres y otros.
   - Resolución de SERUMS de ser el caso.

La presentación de la documentación a calificar, deberá estar correctamente **foliada y firmada (c/hoja)** en un fólder tamaño A-4, la que será presentada a la **Unidad de Personal** del Hospital Regional Moquegua, en el período establecido para la inscripción de postulantes.

A la falta de estos documentos y/o requisitos se procederá a la exclusión del proceso de selección. No podrá ingresar documento alguno una vez realizada la Inscripción.

La experiencia general se contabiliza la cantidad total de años de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado, considerando: **Para aquellos puestos donde se requiera formación Universitaria, el tiempo de experiencia se contara a partir de la obtención del grado de Bachiller y formación Técnica a partir de la obtención del diploma de Egresado.**

Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos en los **Perfiles de Puesto**, serán declarados **APTOS,**

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

los que no alcancen el puntaje mínimo serán declarados **NO APTOS.** En la publicación se considerará los puntajes obtenidos de cada postulante.

La evaluación de los curriculum vitae de los postulantes se realizará tomando en consideración los **Perfiles de Puesto**, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

VII.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCION

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de una Comisión de Selección la cual está integrada por 03 miembros.

- La evaluación Curricular se llevará a cabo en las fechas establecidas en el cronograma, tomando en cuenta los factores de evaluación establecidos en los anexos, precisando el orden de méritos de acuerdo al **Anexo 7**.
- La Evaluación Psicológica se realizará en la fecha establecida en el cronograma, y los resultados serán excluyentes. Los postulantes que califiquen como APTO podrán pasar a la etapa final de Entrevista Personal.
- En la etapa de Entrevista Personal, quien hubiere acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una **bonificación** del 10%, Ley N° 29248, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Al puntaje final de corresponder se agregará la **bonificación especial** del 15%, determinada para las personas con discapacidad, quien hubiere acreditado documentalmente, Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad
- Para la evaluación final se considerara la sumatoria del puntaje de evaluación curricular más el puntaje de la Entrevista de Personal; siendo GANADOR el postulante que obtenga el mayor puntaje.

Los resultados serán publicados en el Portal Institucional (www.hospitalmoquegua).

Una vez, firmada el Acta se culminará el proceso, entregándose la documentación completa del expediente de contratación a la Unidad de Personal, la cual validará los documentos proporcionados, para proceder con la suscripción y el registro del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados, así mismo el postulante deberá de proporcionar copias Fedateadas de su Curriculum vitae.

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos de cada etapa excluyente.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

La Comisión podrá resolver aspectos relacionados al diligenciamiento del proceso, que no se encuentren contemplados en las presentes Bases.

NOTA: ***Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder al portal web institucional: www.hospitalmoquegua.gob.pe

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCIÓN CAS
PRESIDENTE

ANEXO 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

Yo, ..., identificado (a) con DNI Nº....., y domicilio en....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria Nº ..... - 2019-GERESA-HRM-CC/CAS, del Hospital Regional Moquegua publicada en su portal Web en la Sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el puesto de: ....., para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos, que consta de ..... folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted, aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Moquegua ..... de..... del 2019

_____
Firma del Solicitante

DNI Nº _____
RUC Nº (*) _____
E-Mail _____
Teléf. _____

(*) Sólo se tendrán como postulantes aquellos cuyo registro único de contribuyente (RUC) se encuentre en Estado: **ACTIVO** y en Condición de **HABIDO**.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO Nº 03

DECLARACION JURADA

El/La que suscribe ....., identificado/a con DNI Nº ....., y con RUC N° ....., con domicilio en ....., con estado civil ....., natural del Distrito de ....., Provincia ....., Departamento de .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
3. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD.
4. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
5. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
6. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
7. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
8. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital Regional de Moquegua convocante del presente proceso de contratación.
9. Tener buena salud física y mental.
10. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Moquegua ..... de .....del 2019.

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32º- Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

- NO me encuentro afiliado a ningún Régimen Pensionario, por lo cual elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones		Sistema Privado de Pensiones	Integra	
			Pro Futuro	
CUSP Nº.....			Horizonte	
			Prima	

Otros.....

- SI Me encuentro afiliado al siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones		Sistema Privado de Pensiones	Integra	
			Pro Futuro	
CUSP Nº.....			Horizonte	
			Prima	

Otros.....

Moquegua,... de..... de 2019

.....

FIRMA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE